

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de junio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00101-00
DEMANDANTE: ROSAURA GARCIA
DEMANDADO: HDOS INDET. DE MERCEDES GAVIRIA

Aceptase la renuncia que del poder conferido presentó la apoderada judicial del extremo demandante, por ajustarse a derecho.

Notifíquese,

M. Lozano
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 11 de junio de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario